



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Ciencias de la Educación
División de Estudios de Posgrado



DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Protocolos de actuación internos

El Programa de Doctorado en Educación de La facultad de Ciencias de la Educación tiene como visión formar investigadores en educación capaces de generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora con una visión en la que se privilegie el vínculo de sus acciones con el sector social.

En este contexto, apegados a los valores y objetivos planteados en el Programa de Desarrollo Institucional PDI 2018-2022 de nuestra Universidad, en los que se establece que la educación es un derecho y es la base en la que se sustentan los principios para alcanzar otros derechos fundamentales, tomamos como marco de referencia los tres ejes transversales del actual Modelo Humanista Integrador por Competencias (MHIC), *Educación para y por los Derechos Humanos, Equidad de Género y Sostenibilidad Social y Ambiental*, para reafirmar nuestro compromiso de fomentar en las nuevas generaciones de Doctorandos y Doctorandas los conocimientos y competencias que respondan a la realidades que enfrenta el contexto global, con valores y conductas orientadas a promover la equidad, a generar las condiciones para la atención de las violencia de género, a respetar las diversidades y a cumplir los compromisos y acciones encaminadas al cuidado, equilibrio ecológico y protección del ambiente.

Por lo anterior el Doctorado en Educación garantiza que desde sus programas de estudio, su planta académica, instalaciones, personal administrativo y de imagen, se propiciarán los ambientes en los que se respete la dignidad, la justicia, la no discriminación, la igualdad, la inclusión y la responsabilidad social; aplicando las medidas y los protocolos para que desde el momento mismo en que un alumno o alumna realice su postulación para ingreso, permanencia y egreso, sin menoscabo de los principios exigencias y requisitos de calidad, eficiencia y competitividad, se propicien las condiciones para:

1. Atención a violencias de género

De acuerdo a los siguientes indicadores:

- Diseñar un programa permanente de sensibilización de la planta académica, personal administrativo y de imagen sobre temas de equidad de género, igualdad e inclusión para la erradicación de las violencias de género.

- Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los planes y programas de estudio del Posgrado en Educación.

- Instrumentar mecanismos y estrategias de orientación y formación al personal docente, administrativo y de imagen para la aplicación de protocolos de atención en casos de violencia de género.

- Convocar y formalizar la integración de una comisión académica y de apoyo que canalice y atienda los casos de violencia de género en el posgrado en Educación

- Establecer los mecanismos que propicien el incremento de proyectos de grupos de investigación, de doctorandos y doctorandas en los que se determine la categoría de género como objeto de estudio en la investigación educativa.

- Diseñar las estrategias que eviten emitir juicios de valor o dictámenes del desempeño académico o de ingreso, en el que se tome como referente la condición social, civil y/o de preferencia sexual del alumno o alumna asociada al género (madre soltera o padre soltero, divorciada o divorciado, preferencias sexuales).

- Establecer una red de estudios de género y violencia en la educación en el que participen PTCs, grupos de investigación del posgrado y alumnado en activo y egresado.

- Conformar una comisión que vigile y oriente las directrices que permitan al alumnado las opciones de titulación y escritura académica en los que haya la libertad de hacer uso del lenguaje incluyente en sus textos académicos.

- Incluir la sublínea de Investigación; Violencia, Género y Ambiente en el programa de Doctorado en Educación, a fin de vincular teorías y enfoques metodológicos de la investigación educativa que abonen en el diseño de objetivos y temáticas específicas orientadas al análisis sistemático de la violencia en las escuelas, las desigualdades de género, y la educación ambiental.

- Propiciar eventos académicos en los que se difundan los aportes de las investigaciones del programa de Doctorado en Educación en estos temas.

2. Inclusión a las diversidades

Para fomentar la ***Inclusión a las diversidades*** el doctorado en Educación establecerá los siguientes indicadores.

- Diseñar un programa permanente de sensibilización de la planta académica, personal administrativo y de apoyo sobre la importancia de los derechos humanos, la inclusión y el respeto a la diversidad humana - expresada en la identidad psicosexual, el origen étnico, la raza, edad, así como la diversidad funcional de cada persona.

- Establecer las estrategias a través de las cuales la planta académica del posgrado participe en los procesos de formación y capacitación a efecto de que desde el ámbito de sus respectivas funciones se asuman y protagonicen como orientadores y precursores del respeto a la *diversidad* y a los derechos humanos.

- Promover la integración de una comisión académica para la *Inclusión* y el respeto de los derechos humanos y la diversidad del alumnado, profesorado y personal de apoyo en el que se tomen en cuenta sus perspectivas y sus necesidades particulares.

3. Compromiso con el cuidado al equilibrio ecológico y protección al medio ambiente

El doctorado en educación acorde a los principios de sostenibilidad ambiental establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en base al Plan de Desarrollo Institucional PDI 2018-2022 de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, hacia la sostenibilidad social y ambiental, buscará cumplir con los siguientes indicadores.

- Diseñar un programa permanente de sensibilización de la planta académica, personal administrativo y de imagen sobre temas de protección al ambiente y cuidado de los recursos para lograr el equilibrio ecológico.

- Incorporar la dimensión ambiental y de protección al ambiente de manera transversal en los planes y programas de estudio del Posgrado en Educación.

- Incluir la sublínea de Investigación en Educación y Ambiente, a fin de vincular teorías y enfoques metodológicos de la investigación educativa que abonen en el diseño de objetivos, temáticas específicas, y líneas de investigación orientadas al análisis sistemático de la educación ambiental.

- Instrumentar mecanismos y estrategias de orientación y formación al personal docente, administrativo y de imagen para destacar la importancia del cuidado del ambiente.

- Establecer los mecanismos que integren a tutoras o tutores de proyectos de investigación afines a la temática de educación ambiental.

-Conformar una comisión que vigile y oriente las directrices para la inclusión de la dimensión ambiental y de compromiso con el cuidado y equilibrio ecológico en el Posgrado en educación

-Para contribuir a la protección del ambiente el Posgrado implementará programas para el ahorro de energía, aprovechamiento de recursos -agua- reciclaje y reducción de uso de papel y toners, tintas e impresos de un solo uso para reducir los agentes contaminantes

-Conformará la comisión de cuidado y protección al ambiente que establezca las estrategias para hacer uso de los entornos virtuales que reduzcan las concentraciones masivas, el uso de gafetes, bolsas y distintivos de un solo uso y fomente la reutilización y promueva la educación en línea y los congresos virtuales.

-El posgrado, desde su currículum, promoverá un modelo de uso de energías limpias y renovables, fomentando una cultura ecológica y de equilibrio ecológico hacia la sustentabilidad y la sostenibilidad.

Finalmente, el Posgrado en Educación con estos indicadores busca concatenar su misión y visión con los compromisos de atender las problemáticas sociales y respetar los derechos humanos de la comunidad que lo integra para alcanzar la excelencia educativa.